

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual .....	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id. ....	100'00
Particulares, id. id. ....	100'00
Cámaras oficiales, id. id. ....	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, id. id. ....	100'00
Idem de Paz y Juntas vecinales, id. id. ....	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

## Gobierno Civil

RELACIÓN de las licencias de uso de armas y caza, concedidas por el mismo durante el mes de Marzo de 1950.

- 208 Manuel San Juan Martín, Barruelo.
- 209 Félix Salamanca B., Valoria del A.
- 210 Carlos Gijón Gijón, id.
- 211 Pablo Nestar Alonso, Torre los M.
- 212 Rufino Calvo Pérez, Calzada los M.
- 213 Martín Miñambres Gutiérrez, Santillán de la Vega.
- 214 Santiago Ayuela Ortega, Arenillas de San Pelayo.
- 215 Paulino Rodríguez P., Fuentes de N.
- 216 Eladio Martínez C., Cardenosa de V.
- 217 Ambrosio Ibáñez S., Fuentes de N.
- 218 Justino Martín Villamediana, Abarca.
- 219 Laureano Pan Cabeza, Abia de las T.
- 220 Jesús González Gutiérrez, Carrión.
- 221 Victorino González D., Villacuede.
- 222 Isaac Mateo Iglesias, id.
- 223 Javier Relea Relea, Villamoronta.
- 224 Mariano Fernández Pinacho, id.
- 225 Santiago Fernández Relea, id.
- 226 Ricardo Fernández Casas, id.
- 227 Modesto Caminero Relea, id.
- 228 Pedro Fernández Vegas, id.
- 229 Gregorio García Guzón, Palencia.
- 230 Domingo González Misas, id.
- 231 Clemente Fraile Rueda, id.
- 232 Alvaro Brunet Caro, Baltanás.
- 233 José M.ª Cortés del Olmo, Lomas.
- 234 Gregorio Payo Aparicio, id.
- 235 Marceliano Manzano C., Alba de C.
- 236 Tomás Araguz Zamora, id.
- 237 Angel Calleja López, id.
- 238 Anastasio Villegas Puertas, Ayuela.
- 239 Julio Ortega Castrillo, Dueñas.
- 240 Ceferino Atienza Peral, Baltanás.
- 241 Gaudencio Puebla Martín, Villabasta.
- 242 Felicísimo Pérez Fernández, S. Martín del Valle.
- 243 Antonio Gómez Solana, Lebanza.
- 244 Martín Hoyos Retuerto, Paredes N.
- 245 Nicolás Martínez de la F., Cobos de Cerrato.
- 246 Eduardo Martínez de la F. id.
- 247 Artemio Herrero Hidalgo, Lagartos.
- 248 Prisciliano Macho M., Villanuño de V.

- 249 Dativo Martín M., Báscones de O.
- 250 Juan Sánchez Macho, Bárcena de C.
- 251 Gregorio Gutiérrez Abad, Menaza.
- 252 Fidel Sánchez Morate, Valles de V.
- 253 Gaudencio González Cabezado, Villaconancio.
- 254 Jerónimo Centeno A., Palencia.
- 255 Aquilino Vega Luis, Guardo.
- 256 Leopoldo Herrero G., Aguilar de C.
- 257 Emiliano Estébanez Serna, Quintanilla de las Torres.
- 258 Alvaro Antón Abril, Belmonte de C.
- 259 Julián Ruiz Manzano, Soto de C.
- 260 Manuel Moreno Pérez, Ligiérzana.
- 261 Anastasio González Barrio, Frontada.
- 262 Magno Pérez Sedano, Alar del Rey.
- 263 Moisés Ibáñez H., San Salvador C.
- 264 José Antonio Mena T., Cevico la T.
- 265 Aníbal Millán Gento, Villavega de A.
- 266 Heraclio Laso Campo, Quintanadiez de la Vega.
- 267 Tomás Bravo Roscales, Saldaña.
- 268 Emilio San Martín Rey, Olmos de P.
- 269 Crescencio Hijosa Fernández, id.
- 270 Fiacrio Escribano León, Villerías.
- 271 Agustín Santiago M., Villoldo.
- 272 Angel Gutiérrez C., Bárcena de C.

Palencia 3 de Abril de 1950.  
El Gobernador Civil,  
**Francisco Abella Martín.**

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

#### Negociado de Electricidad

Habiendo presentado en esta Jefatura don Teógenes Manuel Aguilar, vecino de Palencia, una instancia acompañada del correspondiente proyecto en la que solicita autorización para la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 voltios y centro de transformación para alumbrado y elevación de aguas de la finca «Soto del Obispo», en término municipal de Palencia, se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de

aquellos a quienes pueda afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante ese tiempo estará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la Avenida del General Goded, número 1 y que, transcurrido dicho plazo, no tendrá fuerza ni valor alguno las reclamaciones u observaciones que se presentaran.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre predios de dominio particular.

Palencia 5 de Abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, **Antonio Bravo.** 690

### JEFATURA DE MINAS PALENCIA-BURGOS

Don Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que a las doce horas y treinta minutos del día 18 de Octubre de 1947, se presentó en esta Jefatura instancia suscrita por don Luis Rodríguez Martín, vecino de Reinoso (Santander), en solicitud de concesión directa de explotación de 140 pertenencias de mineral de carbón en el paraje «El Cabezo», del término municipal de San Cebrián de Mudá, de la provincia de Palencia, con el nombre de «Hullera Amor», y a cuyo expediente le correspondió el número 2.812 de la misma provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida la prominencia de la pradera o crestón de peña caliza sito en el paraje mencionado. De este punto de partida en dirección Norte se medirán 500 metros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta en dirección Este se medirán 1.000 m. y se colocará la 2.ª; de ésta en dirección S. se medirán 700 m. y se colocará la 3.ª; de ésta en dirección O. se medirán 2.000 m. y se colocará la 4.ª; de ésta en dirección N. se medirán 700 m. y se colocará la 5.ª; de ésta en dirección E. se medirán 1.000 m. y se llegará a la 1.ª estaca, quedando así cerrado el perímetro de las ciento cuarenta pertenencias.

La designación se refiere al Norte verdadero.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de San Cebrián de Mudá y en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de Agosto de 1946.

Palencia 31 de Marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, **Enrique A. de la Braña.** 679

## Distrito Minero de Palencia

## Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que, por el Ministerio de Industria y Comercio, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número del Expediente	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal
2.821	Monte Santo	Hulla	160	Vañes
2.823	Quinta de Pérez e Iraola	Antracita	100	Redondo
2.825	Rulseñor	Id.	101	Id.
2.829	Nuestra Señora de Vlarce	Id.	127	Id.
2.828	Estrella	Id.	100	Cervera de Pisuerga y Dehesa de Montejo

Lo que, a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.

Palencia 28 de Marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, *Enrique A. de la Braña*.

632

### Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 55 de Palencia

#### CIRCULAR

Los individuos que en años anteriores hayan disfrutado los beneficios de prórroga de incorporación a filas de 2.ª clase, deberán solicitar de esta Junta, durante los meses de Mayo y Junio del corriente año, la continuación de los mismos conforme determina el artículo 278 del vigente Reglamento de Reclutamiento, acompañando a tal fin la documentación prevenida en los apartados (A), (B), (C) y (D), del artículo 279, del citado texto legal. Igualmente regirán idénticas normas y fechas para que puedan acogerse a los beneficios anteriormente citados los mozos pertenecientes al reemplazo de 1950, debiendo entenderse que, quien no dé cumplimiento a lo expuesto anteriormente, renuncia voluntariamente el disfrute de los mismos.

Palencia 5 de Abril de 1950.—El Coronel Presidente, *Julián García Valbuena*. 689

### Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

#### Autilla del Pino

##### Rústica

Años 1945 al 47

#### (Conclusión)

Elpidio Inclan: Otra a senda del Molino, pol. 8 y par. 112, de 60 as., linda N. Gabino Alonso Calzada, E. Demetrio Aguado Martín, S. camino y O. Enrique Abril Ovejero, en 1.860.

Francisco Lobo Rodríguez: Otra a Valdealonso, pol. 2 y par. 214, de 42 as., linda N. Dionisio Martín Trigueros, E. Enrique Abril Ovejero, S. Amalia Rodríguez y Oeste Justina Rodríguez Díez, en 1.303'20

Mercedes López Abril: Otra a Pillindangos, pol. 10 y par. 63, de 51 as., linda N. Eulogio Roldán Trigueros, E. Angel López Alonso, Sur camino y O. Fulgencio García Martín, en 214.

Manuel, Marcelo y Gregorio Becerril: Otra a Valdealonso, pol. 2 y

par. 23, de 2 Has. y 63'60 as., linda N. Marcelo López Martín, E. Valentín Hernández, S. Ayuntamiento y O. Tomás, Roldán Alonso, en 5.588'40.

Marcelo López Martín: Otra a Valdealonso, pol. 2 y par. 202, de 6 as., linda N. Maura Ortega Rodríguez, E. Adela Alvarez Calderón, S. Marcelo López Martín y O. Regina Trigueros Fernández, en 932'80.

Eladio Madrigal López: Otra a Cabañas Viejas, pol. 12 y par. 176, de 13'70 as., linda N. Cayo Pampliega, E. Santiago Aguado Rodríguez, S. Cayo Pampliega y Oeste Luis Rodríguez Abril, en 486'80.

Gerardo Madrigal López: Otra a Valcabado, pol. 25 y par. 162, de 1 Ha. y 78'80 as., linda N. Eusebio Becerril, E. camino, S. Ayuntamiento y O. Felicísimo Becerril Roldán, en 259'80.

Pedro Martín Flores: Otra a Hoyo al Marro, pol. 8 y par. 28, de 20'80 as., linda N. Santiago Aguado Rodríguez, E. Higinio García Becerril, S. Teodosia Trigueros y O. camino, en 644'80.

Salvador Martín Flores: Otra a Cárcavo, pol. 1 y par. 39, de 1 Ha. y 64 as., linda N. y E. Ayuntamiento, S. Eugenio Rodríguez y O. Ayuntamiento, en 1.902'40.

Pedro Martín Herrero: Otra a Socabarros, pol. 9 y par. 136, de 35'60 as., linda N. Jesús, Pilar, Amelia y Gregorio Roldán, E. Gregorio Abril Ovejero, S. camino y O. Modesto Aguado Martín, en 1.745'40.

Braulio Martín Martín: Otra a Hoyal del Ligüelo, pol. 9 y par. 274, de 27'60 as., linda N. Florencia Martín, E. Fulgencio Roldán, Sur Dionisio Martín y O. Modesto Aguado Martín, en 116.

Sérvulo Martín Martín: Otra a Hoyo Largo, pol. 17 y par. 35, de 1 Ha., 12'80 as., linda N. Angel Trigueros, E. Santiago Aguado Rodríguez, S. Tomás Aguado Rodríguez y O. Modesta Aguado Martín, en 1.108'40.

Leoncio Martín Ovejero: Otra a Guindalera, pol. 9 y par. 204, de 57'60 as., linda N. Micaela Díez Quijada, E. Sotero Rodríguez, Sur

Toribia Rodríguez y O. Amalia Rodríguez, en 1.785'60.

Froilán Martín Pariente: Otra a Tejer, pol. 2 y par. 144, de 27'20 as., linda N. arroyo, Este Manuel Díez Aguado, S. David Flores Aguado y O. Feliciano Becerril Flores, en 315'40.

Heros. de Gregorio Martín Rodríguez: Otra a Socarrera, pol. 4 y parcela 199, de 56 as., linda N. Cristino Aguado Rodríguez, E. Pedro Martín Flores, S. Crescencio Abril Ovejero y O. Tomás Abril Ovejero, en 235'20.

Eugenia Martín Sánchez: Otra a Zumpenel, pol. 9 y par. 331, de 97'60 as., linda N. camino, E. Manuel Becerril, S. Manuel Díez Aguado y O. Augusto Rodríguez Rodríguez, en 1.132'20.

Laurentino Aguado: Otra a Aragoneses, pol. 10 y par. 116, de 32'80 as., linda N. Laurentino Aguado Rodríguez, E. Tarsilo Trigueros, S. camino y O. Fructuoso Roldán, en 1.014'80.

Cecilio Aguado: Otra a Huertos, pol. 4 y par. 261, de 8 as., linda Norte arroyo, E. Félix Martín Martín, S. Mariano López Martín y O. Rosa Rodríguez, en 539'20.

Gonzalo Aguado: Otra a Solana, pol. 23 y par. 4, de 53'75 as., linda N. y E. Higinio García Becerril, S. Josefa García Becerril y O. camino, en 225'60.

Fulgencio Alonso Pérez: Otra a Hoyague, pol. 13 y par. 110, de 12'40 as., linda N. Rosario Díez Aguado, E. Gertrudis Roldán, Sur Benicio Abad Aguado y O. Segundo Aguado Rodríguez, en 444.

Heros. de Luis Antolín Expósito: Otra a Ambenito, pol. 5 y par. 79, de 38 as., linda N. desconocido, E. y S. Nemesio Villamediana y O. arroyo, en 159'60.

Heros. de Matea Bello: Otra a Valdelarrañado, pol. 6 y par. 154, de 32'80 as., linda N. Ayuntamiento, E. desconocido, S. desconocido y O. Cecilio Díez Aguado, en 137'80.

Miguel Higelmo Riguero: Otra a Hoyal del Ligüelo, pol. 9 y parcela 327, de 16'20 as., linda N. Manuel Becerril; E. Evaristo Ovejero, Sur Crescencio Abril Ovejero y Oeste Evaristo Farrido Flores, en 63'80.

Agustina Martín: Otra a Hoya el Chozo, pol. 8 y par. 73, de 55'60 as., linda N. Argimiro Rodríguez, E. Leoncio Roldán, S. Modesto Aguado Martín y O. Darío Aguado Rodríguez, 1.723'60.

Angel Martín: Otra a Cabañas Viejas, pol. 12 y par. 154, de 17'60 as., linda N. Ricardo Rodríguez, E. Eugenio Rodríguez, S. Paulino López y O. Nemesio Villamediana, en 630.

Aurelio Martín: Otra a Aragoneses, pol. 10 y par. 4, de 42'20 áreas, linda N. camino, E. Tarsilo Trigueros, S. Gregorio Sánchez García y O. Micaela Trigueros, en 1.794'40.

Felipe Moratinos Trigueros: Otra a Hoyo tío Melero, pol. 11 y parcela 18, de 18'40 as., linda N. camino, E. José Antolín Trigueros, S. Antonio Pampliega y O. Eulogio Roldán Trigueros, en 213'40.

Santiago Olivares García: Otra a Mollona, pol. 7 y par. 200, de 29'40 as., linda N. Jesusa Trigueros, Este Agustín Abril, S. camino de la Cotorra y O. Tomás Roldán Alonso, en 123'60.

Hros. de Santiago Ortega: Otra a Valdelarrañado, pol. 6 y par. 31, de 1 Ha. y 4'40 as., linda N. Serafin Gutiérrez Alonso, E. Crescencio Abril Ovejero, S. camino y O. Santiago Aguado Rodríguez, en 2.213'20.

Máximo Ortega Aguado: Otra a camino Cárcaba, pol. 25 y par. 89, de 25'20 as., linda N. Cristino Aguado Rodríguez, Este Antonio Roldán, S. Quirino Ovejero y Oeste José Rodríguez Trigueros, en 292'40.

Pedro Ovejero Antolín: Otra a Loma, pol. 8 y par. 154, de 20 áreas, linda N. Anastasio Rodríguez Aguado, E. Felipe Martín Flores, S. camino y O. Victorina Estébanez Rodríguez, en 716.

Dionisio Ovejero Trigueros: Otra a Hoto de Gayo, pol. 17 y par. 53, de 20'40 as., linda N. Bárbara López, E. camino, S. y O. Gabino Alonso, en 85'60.

Serapio Pampliega Roldán: Otra a Corral Antonia, pol. 9 y par. 262, de 39'60 as., linda N. Guillermo Trigueros Martín, E. Nazario Trigueros, S. Gonzalo Trigueros y O. Deogracias Iglesias López, en 164'20.

Revilla: Otra a Cárcabo, pol. 1 y par. 35, de 80'40 as., linda Norte Ayuntamiento, E. Maura Ortega, S. Ayuntamiento y O. término de Revilla de Campos, en 932'60.

Basilio Rodríguez: Otra a Bodeguilla, pol. 12 par. 93, de 10 áreas, linda N. Eleuterio López, E. Eusebia Martín Flores, S. y O. Luis Rodríguez Bernal, en 358.

Demetria Rodríguez: Otra a Senda del Hocino, pol. 8 y par. 169, de 1 Ha., 28'80 as., linda N. Emilia Roldán González, E. Pedro Martín

Ovejero, S. camino y O. Tomás Aguado Rodríguez, en 3.993'80.

Evaristo Rodríguez: Otra a Encinas, pol. 25 y par. 117, de 14'80 as., linda N. Cirilo Fernández, Este Augusto Rodríguez, S. Ascensión Rodríguez y O. Agustín Abril Ovejero, en 529'80.

Nazario Rodríguez: Otra a Carrrecabañas, pol. 27 y par. 22, de 40 as., linda N. camino, E. y S. Felicísimo Becerril Raldán y O. Nicasio Rodríguez Ovejero, en 1.432.

Serafin Rodríguez: Otra a los Hoyos, pol. 12 y par. 212, de 65'20 as., linda N. Fulgencio Roldán Trigueros, E. Avelino Rodríguez, Sur Luis Rodríguez y O. Gregorio Abril Ovejero, en 1.382'40.

Isidro Martín Otra a Valdequique, pol. 6 y par. 130, de 40'80 as., linda N. Angel Martín, Este Leoncio Roldán, S. Enrique Abril Ovejero y O. Ayuntamiento, en 42'60.

El Recaudador Ejecutivo, José Roldán.—El Testigo, A. Fernández.—El Testigo, Mariano Sánchez.

#### Ilustre Colegio Notarial de Valladolid

##### OPOSICIONES A NOTARIAS

###### Lista de los señores admitidos

1. D. Santiago Hidalgo Martín.
2. D. Pedro José Amengual Pons.
3. D. Manuel Abello Estrada.
4. D. Antonio Soldevilla Villar.
5. D. Rafael Martínez Pasalodos.
6. D. Paulino Martín Martín.
7. D. Matías García Crespo.
8. D. José Luis de las Heras Niño.
9. D. Felipe Carro Valentín.
10. D. Federico Segoviano Vicario.
11. D. Gabriel Serrano Corral.
12. D. Delfino Marcelino Velasco Velasco.
13. D. Eugenio Paez Martínez.
14. D. Ramón González de Echávarri Armendia.
15. D. Ramón Martín Fernández.
16. D. Antonio Fernández del Moral.
17. D. Enrique Arizcum Quereda.
18. D. Fernando del Campo Galarza.
19. D. Marcelino Barnechea Molviedro.
20. D. Gonzalo Rodríguez Puig.
21. D. Pedro Fernández de Bilbao.
22. D. José Miguel Fernández de Bilbao.
23. D. José-Luis Lobato García.
24. D. José Hernández Morales.
25. D. Francisco Saura Ballester.
26. D. Virgilio de la Vega Venayas.

27. D. Carlos Linares Morejón de Girón.
28. D. Santiago Capallero Sánchez.
29. D. Cayetano Rodríguez González.
30. D. José María Martín Alvarez.
31. D. Manuel Grehuet Cosp.
32. D. Javier Ariscun Zozaya.
33. D. Francisco Gutiérrez Herrero.
34. D. Lucas César Gutiérrez Herrero.
35. D. Manuel Nogales Baquero.
36. D. Augusto Trincado Settler.
37. D. Francisco José Beltrán Martí.
38. D. Félix Antonio Lázaro Sánchez.
39. D. Manuel María Regot García.
40. D. Juan Veciana Vila.
41. D. Antonio Comballa Vi-diella.
42. D. Emiliano Eloy Montero Conde.
43. D. José María Sánchez Morales.
44. D. Andrés Raimundo Bedate Alvarez.
45. D. Francisco Revilla Santiago.
46. D. Alejandro Torres Aragón.
47. D. Salvador García Gómez.
48. D. José Ramón Abril Martín.
49. D. Angel Sastre Leal.
50. D. Alfonso Gómez Balboa.
51. D. Leopoldo García Peña.
52. D. Teodoro López de Egocheaga.
53. D. Julián Mejías Abril.
54. D. Recaredo Jiménez Quirós.
55. D. Ramón López Villanueva.
56. D. Luis Arturo Romaguera María.
57. D. Martín Serrano Romero.
58. D. Francisco Villalón Villalón-Daolz.
59. D. José Gabriel Grau Soto.
60. D. Antonio Sanz Valdés.
61. D. Amador Almajanos García.
62. D. Juan Marín Gil.
63. D. Carlos María Muñoz Nogués.
64. D. Francisco Lucas Fernández.
65. D. Juan Martín Argaya Goicochea.
66. D. Adolfo Martín Arbués.
67. D. Basilio Fernández Villa.
68. D. Clemente Carballo Blanco.
69. D. Domingo Irurzun Goicoa.
70. D. Juan Bautista Bosch Potensá.
71. D. José Ruiz del Olmo y García Calvo.
72. D. Juan Vicente Mena.
73. D. Leopoldo Martínez de Salinas.
74. D. Antonio Uribes Soribes.

75. D. Vicente Luis Gomis Cebriá.
76. D. Pedro Bofill Font.
77. D. Joaquín Barrantes Carrasco.
78. D. Antonio Tiberio Cervilla Ortiz.
79. Jaime Bosch Carrafi.
80. D. Vicente Burrel Perucho.
81. D. Juan Ramón Anieva Rodríguez.
82. D. Nestor Manuel Peña Bernaldo de Quirós.
83. D. Carlos Mauro Peña Bernaldo de Quirós.
84. D. Antonio Alesanco Ortiz.
85. D. Francisco Alvarez Jaime.
86. D. Federico Alvear Díaz Ordóñez.
87. D. Ricardo Alzola Zaballa.
88. D. Ambrosio Aranda de Pastor.
89. D. Evaristo Arenas Ramos.
90. D. Miguel Arias González.
91. D. Miguel Víctor Arnáu Abad.
92. D. Jacinto Manuel Asensio Pallas.
93. D. José Ramón Bajo Fernández.
94. D. Juan Balbás de los Ríos.
95. D. Cándido Barros Sieiro.
96. D. José Bastús Planas.
97. D. José María Bastida y Lecea.
98. D. Juan Bautista Montero Ríos.
99. D. Luis Batlles Rodríguez.
100. D. Adolfo Bollain Lirón.
101. D. Idefonso Briones Mautute.
102. D. Juan Francisco Campos Morga.
103. D. Luciano Canoa Galiana.
104. D. Juan Carbonell Martorell.
105. D. Juan José de Carlos Aparicio.
106. D. Francisco Calixto Carralero Saiz.
107. D. José Casamitjana Costa.
108. D. Fernando Chápuli Pérez.
109. D. Bernabé Dávila Gracia.
110. D. Bernardo Díez Feijóo.
111. D. José María Domingo Arizón.
112. D. Juan Carlos de Elexpuru Careaga.
113. D. Antonio de la Esperanza Martínez.
114. D. Lionel Fernández Huer-tas.
115. D. Adolfo Fernández Madera.
116. D. Rafael Fernández Madrid.
117. D. Manuel Fernández Villamarín.
118. D. Tomás Fornes Ecija.
119. D. Fernando Fuentes Bodelón.
120. D. Luis Hermosilla Alonso.
121. D. Juan José Herraiz Magán.
122. D. José Manuel Herrero González-Solar.

123. D. Pablo de Iturla y Sorozábal.
124. D. Enrique Jiménez Brun-delet.
125. D. Miguel García Ania.
126. D. Casimiro García Jiménez.
127. D. José María García Miranda.
128. D. Joaquín García Sancha y Llofrin.
129. D. Carlos Gargallo Saligneiro.
130. D. José Jiménez Sanjuán.
131. D. José Gomá Roger.
132. D. Antonio Gómez Casado.
133. D. Manuel González-Boza Ayestarán.
134. D. Joaquín González y García-Sancha.
135. D. José Guisasola Elejalde.
136. D. Miguel Lanz Piniés.
137. D. Antonip Lomba Veglisón.
138. D. José Luis López-Amo Marín.
139. D. Manuel López Moya.
140. D. Félix Carmelo López Navarro.
141. D. Juan Antonio Llorente Pellicer.
142. D. José Madrideojos Sarasola.
143. D. Francisco Martínez Corbalán Beyret.
144. D. Emilio Parrilla Sarrión.
145. D. Santiago López Martín.
146. D. Prudencio del Río Domínguez.
147. D. Luis José Marcuello Ruiz.
148. D. Manuel Márquez y Márquez.
149. D. Manuel Martín Alonso.
150. D. José Joaquín Martínez Herrán.
151. D. Roberto Martínez Martínez.
152. D. Vicente Martínez Souto.
153. D. Bonifacio Angel Mayayo García.
154. D. Juan María Mazuelos Tamarit.
155. D. Manuel Mazuelos Tamarit.
156. D. Antonio Medina Lama.
157. D. José María Menéndez Puente.
158. D. Emilio Mezquita del Cacho.
159. D. Antonio Montes Lueje.
160. D. Alejandro Mora Giménez.
161. D. Roberto Moroder Molina.
162. D. Pablo Moure Mariño.
163. D. Rafael de Moutas Merás.
164. D. Marcelino Miguel de la Muela Torrubiano.
165. D. Segundo Nombela Nombela.
166. D. Francisco Demetrio Olarte Ejido.

(Continuara)

**Administración de Justicia****Palencia****Cédula de citación**

Por la presente se cita y emplaza ante este Juzgado, al denunciado Miguel Detruch, de unos dieciocho años de edad, que es valenciano, y que estuvo en esta Ciudad trabajando; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción, a fin de ser oído en el sumario que se sigue con el número 98-950, por hurto, bajo apercibimiento si no comparece ni es habido, de pararle los perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia a cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario judicial, *Gregorio Rodríguez* 677

**Requisitoria**

Muñoz Larralde, Antonio, de 47 años, hijo de Pedro y Sabina, natural de Villamayor (Oviedo), casado, hojalatero, vecino que fué últimamente de Baños de Cerrato, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de veinte días ante la Audiencia Provincial de esta Ciudad, para ser ingresado en prisión que le ha sido decretada por la misma en causa que se siguió en este Juzgado con el número 95-949, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes si no comparece ni es habido.

Dado en Palencia a tres de Abril de mil novecientos cincuenta.—*Jesús Sánchez Terán*.—El Secretario judicial, *Gregorio Rodríguez*. 671

**Riaño****Requisitoria**

García Santamaría, Fidel, de 20 años de edad, hijo de Pedro y Paulina, soltero, jornalero, natural de Barruelo de Santullán, provincia de Palencia y vecino del mismo, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Riaño, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento y ser indagado en el sumario número 6 de 1950 sobre estafa, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura y conducción del mismo al Depósito municipal de esta villa, en caso de ser habido.

Dado en Riaño a tres de Abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario judicial, *Luis Sarmiento*. 692

**Administración Municipal****Carrión de los Condes**

Acordado por el Ayuntamiento de esta ciudad en sesión del día 3 del actual, establecer el recargo que corresponda, sin exceder de lo dispuesto en el capítulo VI, artículo 167 y siguientes del Decreto de 25 de Enero de 1946, para amortizar prorrateando entre los conceptos o arbitrios que a continuación se consignan, el empréstito que este Ayuntamiento tiene solicitado de la Cooperativa Agrícola Regional de esta ciudad, en cantidad de 150.000 pesetas, por un plazo de veinte años, al interés del 4'50 por 100, se hace así público por medio del presente, para que los interesados contribuyentes en este término municipal, formulen las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días, advirtiéndoles que transcurrido éste, no serán admitidas las que se presenten.

**Recargos que se establecen**

1.º Sobre la cuota del Tesoro en la Contribución Urbana.

2.º Sobre la cuota del Tesoro en la Contribución Industrial.

3.º Sobre los arbitrios de Usos y Consumos, Vinos y Licores, comprendidos en el artículo 6.º del presupuesto de ingresos.

4.º Impuesto sobre alcantarillado, plusvalía y prestación de servicios, comprendidos en el artículo 7.º del presupuesto de ingresos.

5.º Inspección y reconocimiento de pescados frescos, capítulo 8.º, artículo 1.º del presupuesto de ingresos.

6.º Impuestos cedidos por el Estado, capítulo 9.º de dicho presupuesto.

7.º Consumo de bebidas espirituosas y alcoholes y consumo de carnes, comprendido en el capítulo 10, artículo 1.º del referido presupuesto.

Carrión de los Condes 5 de Abril de 1950.—El Alcalde, *Martín Molina*. 685

**Villodrigo****Anuncio de subasta**

A los quince días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Teniente Alcalde o persona en quien delegue, tendrá lugar la subasta de setenta chopos maderables y bajo el precio de licitación de cien (100) pesetas por unidad, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina para toda aquella persona que quiera examinarlo.

En dicha subasta podrán tomar parte los poseedores del certificado de la clase A, B, C, siendo la proposición por pujas a la llana, que se celebrará en indicado día, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Villodrigo 31 de Marzo de 1950.—El Alcalde, *B. Echevarría*. 672

**Documentos expuestos**

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

**Habilitación de crédito**

Mazariegos. 682

**Fijadas las cuentas municipales**

Torquemada.—1949. 686

Carrión de los Condes.—1949. 687

Congosto de Valdavia.—1949. 695

**Padrón de habitantes**

Villaumbrales. 674

Villacidaler. 683

**Padrón de Plagas del Campo para 1950**

Villaumbrales. 674

Santibáñez de la Peña. 680

Mazariegos. 687

Bustillo del Páramo. 696

Villelga. 697

**Aprobación del Presupuesto de 1950**

En cumplimiento al artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme el artículo 228, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.

Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Junta vecinal de Ruesga. 688

**Aprobado el Presupuesto extraordinario para 1950**

Carrión de los Condes. 684

**ALISTAMIENTO DEL EJERCITO****Reemplazo de 1950**

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos que a continuación se relacionan, de los Reemplazos, no obstante haber sido citados en forma, se les instruye el oportuno expediente de Prófujo, con sujeción a las disposiciones del vigente Reglamento y con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto, se les llama, ci-

ta y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante sus respectivas Alcaldías, a fin de ser presentados ante la Junta de Clasificación y Revisión, apercibidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las Leyes, se ruega y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión a estos Municipios, de mencionados prófugos.

**Mozos que se citan****Polentinos**

Feliciano Sordo Sordo, hijo de José y Luisa. 656

**ADVERTENCIA**

No se admitirán en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales y anuncios que no vengán registrados y por conducto del Gobierno Civil.

**Anuncios particulares****Astudillo****EDICTO**

A requerimiento de don Félix Castaño Ruiz, mayor de edad, casado, hortelano, vecino de Astudillo, se ha iniciado acta autorizada por el Notario que suscribe con fecha de veintinueve de los corrientes mes y año, para justificar el aprovechamiento de tres litros de agua por segundo durante cuatro horas diarias, en los meses de Mayo a Octubre, ambos inclusive; y el aprovechamiento de un litro de agua por segundo durante dos horas diarias en los meses de Noviembre a Abril, ambos inclusive, derivados del Arroyo Madre en el lugar denominado María Luna, del término municipal de esta villa; lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento, a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación, puedan comparecer en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público a los fines de la regla cuarta del artículo 70 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Astudillo 30 de Marzo de 1950.—El Notario, *Luciano Lobato*. 691

**PÉRDIDA**

Día 5 actual, una perra, raza Pointer, pelo marrón oscuro, atendida por «Peque», su dueño Sr. Mateos, Mayor Principal, 28, 2.º, izquierda, Palencia.